

0000027

RESOLUCION No. 02.Q.IJ. 386

EDUARDO GUZMÁN RUEDA  
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO  
JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de PINTO HOLDING S.A., otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 12 de diciembre del 2001.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01147 de 16 de octubre del 2001;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de PINTO HOLDING S.A.; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la transferencia de dominio que realiza el señor Ramiro Pinto Floril con la debida autorización de su cónyuge Sra. Jhomar del Carmen Chávez Cruz, en favor de la compañía PINTO HOLDING S.A., de los inmuebles constantes en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienten razón de esta inscripción.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

~~Dr. Eduardo Guzmán Rueda~~

ANC/Mchv



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 815 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 133. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975; publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año. QUITO, a 08 MAR. 2002 de

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO